



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

Año 2022

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asociación pro disminuidos psíquicos de Albuixech (ASSOCIACIÓ PRODISA)

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo. Ley 14/2008 de 18 de noviembre de asociaciones de la Comunidad Valenciana.

Registro de Asociaciones³

Registro Autonómico de Asociaciones de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública de la Generalitat Valenciana. Unidad territorial de València.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

7.660

Fecha de Inscripción⁴

12 de febrero de 1996

CIF

G96523295

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Calle *Sant Josep*

Número

65 – 1ª

Código Postal

46550

Localidad / Municipio

Albuixech

Provincia

València

Teléfono

635528803

Dirección de Correo Electrónico

somprodisa@hotmail.com

Web:

www.associacioprodisa.com



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

Objetivo general: el fomento de la asistencia, recuperación y enseñanza de las personas con discapacidad intelectual (PDI), para conseguir el máximo desarrollo de su personalidad y su plena integración social.

Objetivos específicos:

- a) Despertar la conciencia pública sobre el problema en el aspecto social y familiar.
- b) Confeccionar y actualizar periódicamente un censo de personas afectadas.
- c) Dar orientaciones y normas de conducta a seguir en el trato de las PDI, facilitándolas a los padres, tutores o cuidadores, por medio de publicaciones o conferencias.
- d) Colaborar con los centros de diagnóstico y orientación, y con el personal especializado en la atención a las PDI, así como con cuantas asociaciones o entidades estén relacionadas con esta realidad.
- e) Cooperar con las entidades constituidas o que se constituyan para la atención de las PDI para un mejor régimen asistencial o profesional.
- f) Fomentar, promover y crear centros de educación especial, de aprendizaje, de formación profesional, cooperativas, talleres y empresas de empleo protegidos.
- g) Crear, fomentar y promover la creación de residencias o centros asistenciales para la atención de las PDI.
- h) Fomentar por medio de becas, los estudios referentes a la enseñanza, rehabilitación de las enfermedades generadoras de la discapacidad.
- i) Buscar la colaboración de empresas públicas y privadas que puedan proporcionar puestos de trabajo a las PDI, así como la investigación y prevención de las enfermedades generadoras de la discapacidad.
- j) Creación del Centro Social de la Asociación, club de actividades, organización de excursiones, visitas a otros centros, residencias de verano, etc.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
98	0	98

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Actividad 1

Denominación de la actividad⁹

Atención asistencial integral en una Vivienda tutelada.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

- a) Prestaciones completas de alojamiento y manutención.
- b) Tratamiento especializado y personalizado, de acuerdo con el tipo de discapacidad de las personas usuarias de la Vivienda, con grados entre el 79% y 96%.
- c) Cuidados asistenciales, mantenimiento y promoción de la salud. Estos cuidados son intensivos dado que las personas usuarias presentan necesidades asistenciales muy importantes.
- d) Actividades ocupacionales y rehabilitadoras.
- e) Actividades socioculturales y recreativas, de convivencia, cooperación y promoción de la autonomía personal.



f) Apoyo psicológico y orientación familiar, visitas y régimen de acogida a las familias.

Breve descripción de la actividad¹¹

La asociación Prodisa gestiona la Vivienda tutelada Ilar l'Albor, en ella se realizan actividades, programas y prestaciones, que suponen una atención asistencial integral en todas las necesidades básicas diarias de personas adultas con altos grados de discapacidad psíquica y dependencia.

Duración: 365 días al año.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	9
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE (Euros)
Gastos por ayudas y otros	8.327,48
a. Ayudas monetarias	8.327,48
b. Ayudas no monetarias	0
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	11.229,74
a. Compras de bienes destinados a la actividad	11.229,74
b. Compras de materias primas	0
c. Compras de otros aprovisionamientos	0
d. Trabajos realizados por otras entidades	0
e. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	182.361,90
Otros gastos de la actividad	25.961,22
a. Arrendamientos y cánones	4.512,00
b. Reparaciones y conservación	2.685,19
c. Servicios de profesionales independientes	2.526,19
d. Transportes	0



e. Primas de seguros	1.978,58
f. Servicios bancarios	285,09
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
h. Suministros	5.724,03
i. Servicios de telefonía	584,50
j. Tributos	711,43
k. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
l. Otros gastos de gestión corriente	6.954,21
Amortización de inmovilizado (ordenador, impresora, luz)	5.964,79
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	233.845,13

FINANCIACIÓN	IMPORTE (EUROS)
Cuotas de asociados	7.099,02
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	5.695,90
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	182.336,74
a. Contratos con el sector público	0
b. Subvenciones	11.253,94
c. Conciertos	171.082,80
Otros ingresos del sector privado	26.018,69
a. Subvenciones	0
b. Donaciones y legados	25.434,85
c. Otros	583,84



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	221.150,35
---	-------------------

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

17

Clases de beneficiarios/as:

La atención asistencial integral de las personas con discapacidad psíquica en la Vivienda tutelada beneficia:

De manera directa:

- A las personas usuarias de la Vivienda (7).

De manera indirecta: a las familias, tutores-as y/o curadores-as (10).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas usuarias: tener concedida por parte de la administración pública plaza en la Vivienda *L'Albor* y por lo tanto ser una persona con diversidad funcional psíquica y física, gravemente afectado y con alto grado de dependencia.

Beneficiarios/as indirectos/as: ser familiar de primer o segundo grado de consanguinidad, curador-a o tutor-a de alguna de las personas usuarias de la Vivienda.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención completa, integral y constante de las personas usuarias de la Vivienda.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La Vivienda Llar L'Albor realiza cuestionarios para evaluar la satisfacción del cliente y así deducir si el servicio ofrecido ha sido acorde o no a los requisitos de las personas usuarias, según el **PRO.05** Satisfacción. La actividad asistencial de la Vivienda se basa en la mejora continua mediante el uso de la política y objetivos de calidad, los resultados de las auditorías, análisis de datos, acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección de la Vivienda.

Las personas usuarias de la Vivienda muestran continuamente su gran ilusión por estar en la Llar l'Albor y la identifican como "**su casa**", están muy integradas y esto les permite una mayor comunicación y entendimiento.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL

Actividad 2

Denominación de la actividad¹⁸

Seguimiento del **Sistema de Gestión de Calidad** (SGC) en la Vivienda *L'Albor de la Asociación PRODISA* que da cumplimiento a los fines estatutarios.



Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Recertificación ISO:9001:2015 de la Vivienda.

Breve descripción de la actividad²⁰

La implantación, presentación y seguimiento del SGC en la Vivienda constituía un requisito para poder solicitar el concierto social el año 2020, y constituye un sistema ordenado de los procesos, protocolos y registros que configuran y garantizan la calidad de la atención a las personas usuarias de la Vivienda gestionada por la asociación. Este Sistema está continuamente en proceso de revisión y evaluación, como consecuencia de los requisitos establecidos por la Norma de Calidad ISO 9001:2015, tanto para las certificaciones correspondientes, como las revisiones anuales del Sistema de Gestión de Calidad. Los procesos y protocolos que integran este SGC implementan los objetivos estatutarios de la asociación.

Duración: 12 meses (enero del 2022 a diciembre 2022)

F. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	0

G. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE (Euros)
Gastos por ayudas y otros	0
d. Ayudas monetarias	0
e. Ayudas no monetarias	0
f. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
f. Compras de bienes destinados a la actividad	0
g. Compras de materias primas	0
h. Compras de otros aprovisionamientos	0
i. Trabajos realizados por otras entidades	0
j. Perdidas por deterioro	0



Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	1.754,50
m. Arrendamientos y cánones	0
n. Reparaciones y conservación	0
o. Servicios de profesionales independientes	0
p. Transportes	0
q. Primas de seguros	0
r. Servicios bancarios	0
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
t. Suministros	0
u. Tributos	0
v. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
w. Otros gastos de gestión corriente	IVAC Instituto de certificación (877,25€x2) = 1.754,50 €
Amortización de inmovilizado (ordenador, impresora y luz)	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.754,50 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE (Euros)
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	0
d. Contratos con el sector público	0



e. Subvenciones	0
f. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	1.754,50
d. Subvenciones	0
e. Donaciones y legados	0
f. Otros	1.754,50 €
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1.754,50 €

H. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

26

Clases de beneficiarios/as:

El SGC beneficia:

De manera directa:

- A las personas usuarias de la vivienda (7).
- Al equipo de profesional contratado de la vivienda (9).

De manera indirecta: Las familias, tutores-as y/o curadores-as (10).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas usuarias: tener concedida por parte de la administración pública plaza en la Vivienda *L'Albor* y por lo tanto ser una persona con diversidad funcional psíquica y física, gravemente afectado y con alto grado de dependencia.
- Personas trabajadoras contratadas: formar parte del equipo de profesionales de la Vivienda *L'Albor*.

Beneficiarios/as indirectos/as: ser familiar de primer o segundo grado de consanguinidad, curador-a o tutor-a de alguna de las personas usuarias de la Vivienda.

Grado de atención que reciben los/as beneficiarios/as:

Atención completa, integral y constante, especialmente las personas usuarias y el equipo de profesionales de la Vivienda.

I. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La constante actualización del SGC garantiza la calidad de todas las actividades que se desarrollan en la Vivienda *L'Albor*, lo que revierte en la mejora de calidad de vida de las personas usuarias, en la profesionalización de la praxis, la mejora continua de la calidad del sistema, de las condiciones y de los resultados del trabajo del equipo de profesionales, así como en el fortalecimiento de la confianza de los familiares de las personas usuarias de la Vivienda y de las personas socias de la asociación PRODISA.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:



TOTAL

Actividad 3

Denominación de la actividad²⁷

Convenio con la Asociación Xarxa Cuide

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

- 1) Firma de un convenio de colaboración de nuestra asociación Prodisa con la asociación sin ánimo de lucro Xarxa Cuide, el día 27/09/2022.
- 2) Participación en una reunión convocada por la asociación Xarxa Cuide para que todas las entidades conveniadas con ella se presentaran y dieran a conocer su trabajo (17/11/2022).

Breve descripción de la actividad²⁹

Se trata de una actividad de trabajo en red de la Asociación con el fin de colaborar con una comunidad que intenta aglutinar todos los servicios, programas, recursos e información dirigida a personas en situación de dependencia y cuidadoras, que entidades públicas, sociales y privadas ofrecen en Valencia.

Duración: septiembre 2022 a diciembre de 2022

J. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

K. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE (Euros)
Gastos por ayudas y otros	0
g. Ayudas monetarias	0
h. Ayudas no monetarias	0
i. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
k. Compras de bienes destinados a la actividad	0
l. Compras de materias primas	0
m. Compras de otros aprovisionamientos	0



n. Trabajos realizados por otras entidades	0
o. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	0
x. Arrendamientos y cánones	0
y. Reparaciones y conservación	0
z. Servicios de profesionales independientes	0
aa. Transportes	0
bb. Primas de seguros	0
cc. Servicios bancarios	0
dd. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
ee. Suministros	0
ff. Tributos	0
gg. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
hh. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado (ordenador, impresora, luz)	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0

FINANCIACIÓN	IMPORTE (Euros)
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	0



g. Contratos con el sector público	0
h. Subvenciones	0
i. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	0
g. Subvenciones	0
h. Donaciones y legados	0
i. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0

L. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

124

Clases de beneficiarios/as:

La colaboración con la asociación Xarxa Cuide beneficiará:

De manera directa:

- A las personas usuarias de la vivienda (7).
- Al equipo de profesional contratado de la vivienda (9).
- A las socias y socios de PRODISA (98)

De manera indirecta: Las familias, tutores-as y/o curadores-as (10).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Beneficiarios/as directos/as:

- Personas usuarias: tener concedida por parte de la administración pública plaza en la Vivienda *L'Albor* y por lo tanto ser una persona con diversidad funcional psíquica y física, gravemente afectado y con alto grado de dependencia.
- Personas trabajadoras contratadas: formar parte del equipo de profesionales de la Vivienda *L'Albor*.
- *Personas socias*: haber solicitado ser parte de la Asociación, haber sido admitido por la Junta Directiva y colaborar económicamente con ella.

Beneficiarios/as indirectos/as: ser familiar de primer o segundo grado de consanguinidad, curador-a o tutor-a de alguna de las personas usuarias de la Vivienda.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención completa, integral y constante, especialmente las personas usuarias y el equipo de profesionales de la Vivienda.

M. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento



Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Este convenio de colaboración de la ASSOCIACIÓ PRODISA con XARXA CUIDE facilita su participación en una comunidad de trabajo con otras entidades, grupos de estudio, etc., que desean colaborar en el desarrollo y mantenimiento de una red de apoyo y mejora del bienestar de personas en situación de dependencia y sus cuidadoras, en orden al intercambio de experiencias, optimización de recursos y desarrollo de técnicas que beneficien a estas personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

ALTO

Actividad 4

Denominación de la actividad³⁶

Trabajo en red con COPAVA (Asociación Coordinadora de Recursos de Atención a Personas con Diversidad Funcional Intelectual)

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

- 1) Coordinación conjunta de las entidades que junto con PRODISA forman parte de COPAVA para resolver cuestiones relacionadas con el concierto social.
- 2) Participación en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Coordinadora en 2022.

Breve descripción de la actividad³⁸

Se trata de una actividad de trabajo en red de PRODISA con otras organizaciones que trabajan por y para la atención integral de las personas con diversidad funcional intelectual.

La coordinadora COPAVA aglutina de manera asociada a 42 centros en la Comunidad Valenciana, la Vivienda L'Albor de la asociación Prodisa es uno de ellos.

PRODISA participa activamente en COPAVA, tanto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, y en las acciones conjuntas y en las formaciones que organiza para las entidades socias. Además, forma parte de la comisión de directores de centros.

Duración: De enero a diciembre 2022

N. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

O. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE (Euros)
Gastos por ayudas y otros	275,00
j. Ayudas monetarias	275,00



k. Ayudas no monetarias	0
l. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
p. Compras de bienes destinados a la actividad	0
q. Compras de materias primas	0
r. Compras de otros aprovisionamientos	0
s. Trabajos realizados por otras entidades	0
t. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	0
ii. Arrendamientos y cánones	0
jj. Reparaciones y conservación	0
kk. Servicios de profesionales independientes	0
ll. Transportes	0
mm. Primas de seguros	0
nn. Servicios bancarios	0
oo. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
pp. Suministros	0
qq. Tributos	0
rr. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
ss. Otros gastos de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	275,00



FINANCIACIÓN	IMPORTE (Euros)
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	0
j. Contratos con el sector público	0
k. Subvenciones	0
l. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	275,00
j. Subvenciones	0
k. Donaciones y legados	0
l. Otros	275,00
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	275,00

P. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

26

Clases de beneficiarios/as:

Trabajo en red con COPAVA beneficia:

De manera directa:

- A las personas usuarias de la Vivienda (7).
- Al equipo de profesional contratado de la Vivienda (9).

De manera indirecta: Las familias, tutores-as y/o curadores-as (10).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Beneficiarios/as directos/as:



- Personas usuarias: tener concedida por parte de la administración pública plaza en la Vivienda *L'Albor* y por lo tanto ser una persona con diversidad funcional psíquica y física, gravemente afectado y con alto grado de dependencia.
- Personas trabajadoras contratadas: formar parte del equipo de profesionales de la Vivienda *L'Albor*.

Beneficiarios/as indirectos/as: ser familiar de primer o segundo grado de consanguinidad, curador-a o tutor-a de alguna de las personas usuarias de la Vivienda.

Grado de atención que reciben los/las beneficiarios/as:

Atención completa, integral y constante, especialmente las personas usuarias y el equipo de profesionales de la Vivienda.

Q. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Los resultados del trabajo en red de PRODISA con el resto de las organizaciones que integran COPAVA pueden verse en la memoria de actividades de la misma para el año 2022 disponible en https://copava.org/wp-content/uploads/2022/07/Memoria_2022.pdf

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

ALTO

Actividad 5

Denominación de la actividad⁴⁵

Vida asociativa 2022

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

- 1) Celebraciones festivas y de convivencia.
- 2) Fiesta de Reyes.
- 3) Participación en actos culturales y festivos organizados por el Ayuntamiento de Albuixech.
- 4) Página web de la asociación.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

En la asociación se convoca a todas las personas socias, trabajadoras, usuarias de la Vivienda, familiares y allegadas a celebrar momentos de encuentro y convivencia, coincidiendo con los aniversarios de la asociación o la apertura de la Vivienda tutelada, organizando comidas de confraternización. Además, cada año, con motivos del día de Reyes, la asociación celebra una fiesta que reúne a todas las personas socias que pueden participar, a las personas usuarias de la Vivienda y sus familiares, y a las personas trabajadoras. Este año 2022 finalizado el plan de contingencia covid-19 se han podido volver a celebrar.

Las personas usuarias de la vivienda, las trabajadoras que están en turno de trabajo y socias en general participan en muchos actos culturales y festivos que se organizan en la localidad: pasacalles y conciertos de la banda de música, carreras populares, verbenas, teatro,...

El Ayuntamiento de Albuixech colabora cada año con la asociación con una subvención nominativa para cubrir necesidades de la Vivienda.



Dos personas socias de la asociación han trabajado juntas durante varias semanas de los meses de octubre y noviembre 22 para crear la página web de la asociación.

R. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	0

S. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE (Euros)
Gastos por ayudas y otros	0
m. Ayudas monetarias	0
n. Ayudas no monetarias	0
o. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0
Aprovisionamientos	0
u. Compras de bienes destinados a la actividad	0
v. Compras de materias primas	0
w. Compras de otros aprovisionamientos	0
x. Trabajos realizados por otras entidades	0
y. Perdidas por deterioro	0
Gastos de personal	0
Otros gastos de la actividad	0
tt. Arrendamientos y cánones	0
uu. Reparaciones y conservación	0
vv. Servicios de profesionales independientes	0
ww. Transportes	0
xx. Primas de seguros	0



yy. Servicios bancarios	0
zz. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0
aaa. Suministros	0
bbb. Tributos	0
ccc. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	0
ddd. Otras pérdidas de gestión corriente	0
Amortización de inmovilizado	0
Gastos financieros	0
Diferencias de cambio	0
Adquisición de inmovilizado	0
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0

FINANCIACIÓN	IMPORTE (Euros)
Cuotas de asociados	0
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	0
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	0
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	0
m. Contratos con el sector público	0
n. Subvenciones	0
o. Conciertos	0
Otros ingresos del sector privado	0
m. Subvenciones	0
n. Donaciones y legados	0
o. Otros	0
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	0



T. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

124

Clases de beneficiarios/as:

Una vida asociativa activa y celebrada beneficia:

De manera directa:

- A las-os socias-os de PRODISA (98)
- Las familias, tutores-as y/o curadores-as (10).
- A las personas usuarias de la Vivienda (7).
- Al equipo de profesional contratado de la Vivienda (9).

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Beneficiarios directos:

- Socias-os de PRODISA: haber solicitado ser parte de la Asociación, haber sido admitido por la Junta Directiva y colaborar económicamente con ella.
- Familias, tutores-as y/o curadores-as: ser familiar de primer o segundo grado de consanguinidad, curador-a o tutor-a de alguno-a de los-as usuarias-os de la Vivienda.
- Usuarios/as: vivir en la Vivienda *L'Albor* y por lo tanto ser una persona con diversidad funcional psíquica y física, gravemente afectado y con alto grado de dependencia.
- Trabajadores contratados: formar parte del equipo de profesionales de la Vivienda *Llar L'Albor*.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Un alto grado de participación en la entidad.

U. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La vuelta a la normalidad y el poder celebrar de nuevo juntos personas socias, usuarias, trabajadoras y familiares resultó ser de gran alegría y emoción para todas las partes, pues la asociación no se entiende sin su parte de convivencia y celebrativa.

Los actos culturales y festivos locales se han ido celebrando de nuevo también en el 2022 y la participación en ellos ha supuesto gran satisfacción para todos.

Puesta en marcha de la página web de la asociación como instrumento de visibilidad y expresión de la satisfacción por el proyecto desarrollado durante todos estos años en el que todas las personas implicadas creen firmemente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

TOTAL



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁵⁴

A. Medios Personales⁵⁵

- Personal asalariado Fijo en 2022

Númeromedio ⁵⁶	Tipo de contrato ⁵⁷	Categoría o cualificación profesional ⁵⁸		
9	100 (3 personas)	Trabajadores	Grupo de cotización	Tarifa de AT y EP
	189 (1 persona)	6 personas cuidadoras	I.3.6	1,5
	200 (3 personas)	2 personas encargadas de limpieza	II.2.9	3,60
	289 (1 persona)	1 persona encargada de administración y gestión.	II.1.1.4	1,5
	501 (1 persona)			

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ⁵⁹	Tipo de contrato ⁶⁰	Categoría o cualificación profesional ⁶¹		
1,20	410, 510	Trabajadores	Grupo de cotización	Tarifa de AT y EP
		0,76 personas cuidadoras	I.3.6	1,5
		0,44 personas encargadas de limpieza	II.2.9	3,60

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ⁶²	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
0	

- Voluntariado

Número medio ⁶³	Actividades en las que participan
10	Algunas de las actividades de PRODISA como Asociación realizadas en el año 2022 fueron llevadas a cabo por personas voluntarias generalmente socias: - Actividades relacionadas con la Vivienda <i>L'Albor</i>: - Asesoramiento legal y en tramitación de documentación. - Asesoramiento sanitario y en gestión de medicamentos.



	○ Acompañamiento en actividades recreativas. ○ Atención fisioterapéutica a las personas usuarias. • Actividades de la gestión interna de la asociación: ○ Asesoramiento en tramitación de documentación y contabilidad. ○ Información a las personas socias. ○ Publicidad.
--	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	La Vivienda donde está ubicada la <i>Llar L'Albor</i> fue construida por el matrimonio de Elia Martínez Sangabino y José Dolz Andreu y cedida indefinidamente en precario a la Asociación PRODISA.	<i>Carrer Sant Antoni N°54 Albuixech</i> CP:46550

Características

250 metros cuadrados, 4 dormitorios dobles, 1 dormitorio individual, 1 sala de actividades, 1 comedor-salón, 2 aseos, 1 baño completo adaptado, 1 cuarto de duchas, 1 cocina, 1 galería cubierta anexa a la cocina, 1 galería descubierta anexa a la sala de actividades.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	Mobiliario de la casa en buenas condiciones Aire acondicionado en toda la vivienda Sistema de calefacción mediante radiadores de agua Puerta antiincendios Equipamiento industrial de cocina perfectamente dotada con electrodomésticos. Comedor salón dotado de material lúdico-didáctico: televisión, cadena musical, video y DVD. Sala de actividades dotada de material de papelería, juegos y tatami para fisioterapia. Material de oficina: ordenador, impresora, teléfono, fax y armarios archivadores. 1 grúa eleva personas 1 silla adaptada para la ducha y el baño. 1 banco de ejercicios	Todo este equipamiento se encuentra en la Vivienda <i>L'Albor</i>



2 sillas de ruedas mecánicas	
1 silla de ruedas eléctrica.	
1 furgoneta adaptada de 9 plazas con rampa de acceso automática, asientos adaptados y asientos especiales para sillas de ruedas.	

C. Subvenciones públicas⁶⁴

Origen	Importe en 2022	Aplicación
-Prórroga enero-junio 2022 del Concierto Social 2020 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.	84.838,32 €	Gestión global de la Vivienda L' Albor:
- Accción concertada plurianual julio 2022-junio 2026 de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas.	86.244,48 €	-Coste total de las personas profesionales contratadas.
		-Funcionamiento y mantenimiento del Centro, control de plagas y desinfección.
		-Alimentación e higiene de las personas usuarias.
		-Materiales fungibles.
		-Seguros, Tributos.
	TOTAL= 171.082,80€	

Origen	Importe	Aplicación
Subvención nominativa Ayuntamiento de Albuixech	5.417 €	-Remuneración del coste total empresa 2022 de una persona que realiza los trabajos de limpieza de la vivienda los fines de semana.
		-Parte de la salida de vacaciones en agosto 2022 de las personas usuarias de la Vivienda.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁶⁵	Origen ⁶⁶	Importe
		0,00

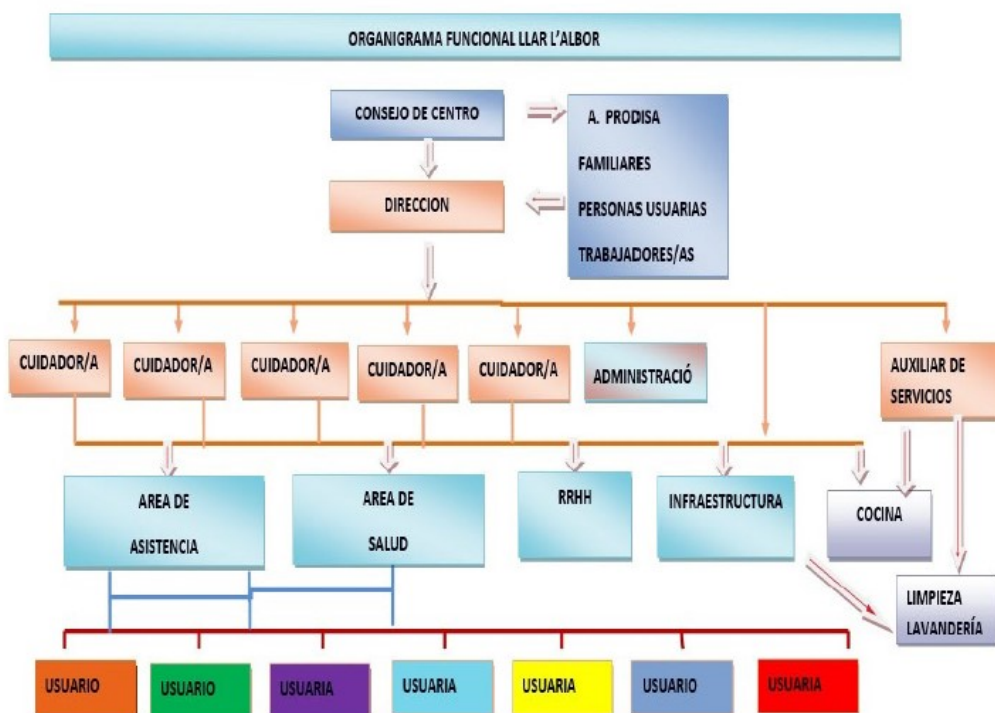
B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁶⁷	Importe
		0,00



7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La *Associació PRODISA* tiene como principal actividad la gestión de la Vivienda *L'Albor*, cuyo organigrama funcional es el siguiente:





Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ DOLZ ANDREU	Presidente	
ELIA MARTÍNEZ SANGABINO	Vicepresidenta	
AURORA ALONSO MENGUAL	Secretaria	
M. ^a PILAR TAMARIT CLARAMUNT	Tesorera	
CARMEN DOLZ TORTAJADA	Vocal	
M. ^a CARMEN RAMOS SALVADOR	Vocal	
LUCIA ALONSO MENGUAL	Vocal	
MARÍA RUÍZ ROS	Vocal	
M. ^a JESÚS GAYA SARRIÓN	Vocal	
PILAR GIMENO GARCÍA	Vocal	
ADOLFO NIETO GÓMEZ	Vocal	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.



⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mal” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.



²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados



³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Mali” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁵⁵ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁵⁶ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁵⁷ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁸ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁹ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁶⁰ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶¹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁶² Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁶³ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁶⁴ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁶⁵ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.



⁶⁶ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁶⁷ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.